

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-003-2016

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2016, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones allegadas al proyecto de pliego de condiciones del proceso Selección Abreviada de Menor Cantidad No VJ-VPRE-SA-003-2016, en los siguientes términos:

Nº	NOMBRE DE LA PERSONA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA	Clasificación
1	Juan Carlos Jiménez/BEXtec hnology S.A	<p>En la sección 2.5 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, numeral c. Verificación de experiencia, se indica: "Cada una de estas certificaciones deberá referirse a servicio de soluciones de Inteligencia de Negocios o Soluciones de BI". Dado que se deberán generar bodegas de datos, reportes e indicadores con información proveniente de los tenant de Project de la ANI, la entidad debe exigir que al menos una de las certificaciones involucre la construcción de BI sobre Project (Online o Server). Solicitamos entonces que en ese numeral se indique: "Cada una de estas certificaciones deberá referirse a servicio de soluciones de Inteligencia de Negocios o Soluciones de BI y al menos una de ellas debe involucrar la generación de bodegas y reportes sobre Project Server o Project Online". Esto garantiza que el proponente conoce a profundidad el alcance del tipo de solución que está solicitando la entidad.</p>	<p>No se acoge la observación teniendo en cuenta que de requerirse la experiencia como la está solicitando el interesado se vería restringida injustificadamente la pluralidad de oferentes.</p> <p>Se considera que la experiencia, en los términos en los que se encuentra establecida garantiza que los proponentes cuenten con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto contractual</p>	Técnica
2	Juan Carlos Jiménez/BEXtec hnology S.A	<p>En la sección 7. ALCANCE DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, numeral 1) Actividades de servicios profesionales, literal m, se indica: "El contratista se compromete con la entidad a suministrar todo el personal experto requerido para garantizar las necesidades de análisis, estructuración, implementación, carga de información y puesta en funcionamiento de la solución de almacenamiento, proceso, generación de servicios y reportes de la ANI.". En tal sentido la entidad debería exigir que se vincule personal con al menos las siguientes certificaciones Microsoft:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Managing Project and Portfolios with Project Server 2013 Specialist 	<p>No se acoge la observación teniendo en cuenta que es responsabilidad del proponente que resulte favorecido con la adjudicación del proceso de selección garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con personal idóneo, en este sentido, no se considera necesario establecer un perfil específico para el desarrollo del mismo.</p>	Técnica

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

		b. Microsoft Certified Solutions Expert en Business Intelligence c. Microsoft Certified Solutions Expert en SharePoint Esto garantiza que el personal que intervendrá en el proyecto realmente es experto en los productos Microsoft que se describen en la arquitectura del anexo técnico.		
3	Ana María Orozco Zuluaga /IT SYNERGY CO	Con el fin de participar en el proceso presentamos las siguientes observaciones: Dentro del punto N° 1.2 de los Pliegos de Condiciones, que regula el objeto del proceso de selección, se expone la clasificación UNSPSC indicado que el objeto se enmarca dentro de los códigos allí descritos. Teniendo en cuenta lo anterior solicitamos a la entidad aclarar si el proponente, en su RUP, debe acreditar en el tercer nivel todos los códigos enlistados en el numeral 1.2. y si los mismos serán usados como requisito habilitante o para la evaluación de experiencia.	De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el objeto contractual se encuentra clasificado hasta el 4 nivel, sin que esto sea objeto de verificación por parte de la Agencia. La experiencia que será objeto de verificación por parte de la Entidad se encuentra clasificada hasta el 3 nivel, siendo obligación de los proponentes que los contratos a través de los cuales se acredeite experiencia se encuentren contenidos en el RUP vigente y en firme, clasificados en los términos señalados en el pliego de condiciones, es decir hasta el 3 nivel de alguno de los códigos establecidos en el literal c) del numeral 2.5.	Jurídica
4	Ana María Orozco Zuluaga /IT SYNERGY CO	Igualmente, y teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos a la entidad que nos aclare si los códigos para acreditar experiencia general de la pág 32 de los pliegos de condiciones son los únicos que la entidad debe tener inscritos o si por el contrario existen otros o se complementan con los indicados en el numeral 1.2. de los Pliegos de condiciones.	Para la acreditación de la experiencia la Entidad tendrá en cuenta que los contratos aportados se encuentren inscritos en el RUP en alguno de los códigos señalados en el literal c) del numeral 2.5 del pliego de condiciones.	Jurídica
5	Ana María Orozco Zuluaga /IT SYNERGY CO	La entidad en el punto 1.2 enlista el código 8112101 clasificaciones de cuarto nivel. Se pregunta ¿esta clasificación, en el tercer nivel, será tenida en cuenta dentro de la evolución de las ofertas?	De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el objeto contractual se encuentra clasificado hasta el 4 nivel, sin que esto sea objeto de verificación por parte de la Agencia. La experiencia que será objeto de verificación por parte de la Entidad se encuentra clasificada hasta el 3 nivel, siendo obligación de los proponentes que los contratos a través de los cuales se acredeite experiencia se encuentren contenidos en el RUP vigente y en firme,	Jurídica

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

			clasificados en los términos señalados en el pliego de condiciones, es decir hasta el 3 nivel de alguno de los códigos establecidos en el literal c) del numeral 2.5.	
6	Ana María Orozco Zuluaga /IT SYNERGY CO	El presupuesto es de solo para servicios?	Se aclara que el presupuesto del proceso VJ-VPRE-SA-003-2016, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 1-5 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO del pliego de condiciones es para el cumplimiento de TODAS las obligaciones específicas, obligaciones generales, cumplimiento del anexo técnico, impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista seleccionado para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso de selección.	Técnica
7	Ana María Orozco Zuluaga /IT SYNERGY CO	Cuántos ambientes se manejan?	Se aclara que actualmente se manejan 2 ambientes en Project online en la Agencia.	Técnica
8	Ana María Orozco Zuluaga /IT SYNERGY CO	Ya cuentan con suscripción Azure y tokens suficientes para soportar lo solicitado en la implementación – Desarrollo – Pruebas – Producción	Se aclara que el contratista seleccionado para el presente proceso deberá entregar a la Agencia Nacional de Infraestructura TODO el licenciamiento y las suscripciones de AZURE y tokens suficientes que soporten lo solicitado en el numeral 7 Alcance del objeto y obligaciones del contratista del pliego de condiciones, los estudios previos y el anexo técnico del presente proceso de selección.	Técnica
9	Ana María Orozco Zuluaga /IT SYNERGY CO	Ya cuentan con el Excel profesional y Sharepoint 2013 licenciado (últimas versiones y estables de los dos productos)?	Se aclara que la Agencia Nacional de Infraestructura cuenta con las licencias de Office 365 plan E 4 (que incluye Excel), no obstante, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico y en el pliego de condiciones, el contratista seleccionado para el presente proceso deberá entregar a la Agencia Nacional de Infraestructura TODO el licenciamiento necesario para la implementación de la solución.	Técnica

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

10	Ana María Orozco Zuluaga /IT SYNERGY CO	Si la adjudicación se da antes de Junio y aún SQL Server 2016 no tiene el reléase oficial, se trabajaría con SQL 2014 para toda la ejecución del proyecto? O se debe tener en cuenta la migración?	Se aclara que si al momento de adjudicación del proceso e inicio de las labores de definición de la solución la reléase oficial del SQL Server es SQL 2014, el proyecto se definirá, estructurará y se desarrollará con la versión SQL 2014. Se debe tener en cuenta que al ser un servicio en nube, si el proveedor de la licencia realiza la actualización a SQL 2016, el contratista deberá tener en cuenta el proceso de migración y pruebas sobre esta última versión	Técnica
11	Ana María Orozco Zuluaga /IT SYNERGY CO	Para los usuarios autorizados en Sharepoint se cuenta con todas las CAL de acceso para externos?	Se aclara que la Entidad cuenta con 604 CAL de Office 365 Online para el acceso a SharePoint.	Técnica
12	Ana María Orozco Zuluaga /IT SYNERGY CO	Para el intercambio de información requerido, ya se cuenta con las definiciones y/o contratos para: Sistema geográfico de mapas, Sistema de gestión predial, página web de la ANI, Terceros (Ministerios de transportes)?	Se aclara que para la solicitud de la creación de servicios web para intercambiar datos solicitadas en las obligaciones del contratista, la Agencia cuenta con la definición de los sistemas de información de sistema geográfico de mapas, sistema de gestión predial, pagina web de la ANI y Terceros (Ministerio de Transporte).	Técnica
13	Ana María Orozco Zuluaga /IT SYNERGY CO	Alojar la infraestructura en la nube (Microsoft Azure), por un periodo de tiempo de veintiún (21) meses contados a partir de la firma a satisfacción de la solución por parte del supervisor del contrato. El azure donde se debe alojar es de la ANI? O debe ser provisto por el proveedor? Los ambientes de desarrollo y pruebas son provistos por la ANI en Azure? On-premise?	Se aclara que la infraestructura en la nube (Microsoft Azure) debe ser provista por el contratista seleccionado para el presente proceso, de igual manera los ambientes de desarrollo y pruebas deberán ser provistos por el contratista seleccionado para el presente proceso en la nube (Microsoft Azure).	Técnica
14	Ana María Orozco Zuluaga /IT SYNERGY CO	Cuánto es el tiempo de soporte después de puesta producción?	Se aclara que el tiempo de para la definición, estructuración, implementación, pruebas y puesta en producción de la solución es de 4 meses. Una vez implementada la solución deberá iniciar el tiempo de alojamiento del servicio en azure, el cual será de 21 meses, y de 8 meses adicionales respecto del proponente adjudicatario que hubiere realizado el ofrecimiento correspondiente por factor de calidad.	Técnica

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

			Durante todo el tiempo de alojamiento del servicio en AZURE deberá contarse con el soporte de ese servicio.	
15	Luis Guillermo Daza Tovar / CONTROLES EMPRESARIALES	¿Cuantos usuarios accederán SharePoint Server 2013?	Se aclara que el número de usuarios que podrán acceder al SharePoint Server 2013 serán 604 Usuarios; este acceso no se realizará de manera concurrente.	Técnica
16	Luis Guillermo Daza Tovar / CONTROLES EMPRESARIALES	¿Cuántos usuarios simultáneos accederán SharePoint Server 2013?	Se aclara, teniendo en cuenta un cálculo previo realizado por la Agencia Nacional de Infraestructura, que el número de usuarios que simultáneamente accederán a Share Point 2013 serán de 100 a 150 aproximadamente.	Técnica
17	Luis Guillermo Daza Tovar / CONTROLES EMPRESARIALES	¿La solución requiere alta disponibilidad y tolerancia a fallos?	Se aclara que de conformidad a lo señalado en el Anexo 13 Técnico, Los tiempos de respuestas para la solución indica que Cada falla que se presente en la solución, deberá ser solucionada por parte del CONTRATISTA, éste tendrá 24 horas para realizar el diagnóstico y la solución del problema presentado y deberá informar acerca de su solución una vez sea subsanado y deberá permanecer estable durante un periodo no inferior a diez (10) días calendario para contar con el aval de la gerencia de sistemas de la solución para la falla o evento.	Técnica
18	Luis Guillermo Daza Tovar / CONTROLES EMPRESARIALES	¿Cuáles entidades de Project Online se deben pasar al cubo?	Se aclara que las entidades de Project Online que deben pasar al cubo serán las que resulten de la labor de levantamiento, definición y estructuración de la solución.	Técnica
19	Luis Guillermo Daza Tovar / CONTROLES EMPRESARIALES	¿Pueden entregar una muestra de los reportes que se deben desarrollar?	Se aclara que se publicarán en el portal de contratación muestras de 3 reportes que deberán ser desarrollados en la solución.	Técnica

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

	EMPRESARIAL ES			
20	Luis Guillermo Daza Tovar / CONTROLES EMPRESARIALES	<p>Crear servicios web para intercambiar datos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sistema Geográfico de Mapas b. Sistema de Gestión Predial c. Página Web de la ANI d. Terceros (Ministerios de Transporte) <p>¿Los servicios web deben enviar información a esos sistemas o recibir información de esos sistemas a ambas cosas?</p> <p>Crear servicios web para intercambiar datos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sistema Geográfico de Mapas b. Sistema de Gestión Predial c. Página Web de la ANI d. Terceros (Ministerios de Transporte) 	<p>Se aclara al proponente que los servicios web para intercambiar datos, deben enviar y recibir información a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sistema Geográfico de Mapas b. Sistema de Gestión Predial c. Página Web de la ANI d. Terceros (Ministerios de Transporte) 	Técnica
21	Luis Guillermo Daza Tovar / CONTROLES EMPRESARIALES	¿Cómo expone la información cada uno de los sistemas mencionados?	Se aclara que el método de exposición de la información de los sistemas para el intercambio de información será el que resulte de la labor de levantamiento, definición y estructuración de la solución que deberá realizar el contratista que resulte favorecido con la adjudicación del presente proceso de selección.	
22	Luis Guillermo Daza Tovar / CONTROLES EMPRESARIALES	¿Cómo expone la información el sistema de Gestión Predial?	Se aclara que el método de exposición de la información del sistema de Gestión Predial para el intercambio de información será el que resulte de la labor de levantamiento, definición y estructuración de la solución que deberá realizar el contratista que resulte favorecido con la adjudicación del presente proceso de selección.	Técnica
23	Luis Guillermo Daza Tovar /	¿Cómo expone la información Página Web?	Se aclara que el método de exposición de la información de la Pagina Web para el intercambio de información será el que resulte de la labor	Técnica

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

	CONTROLES EMPRESARIALES		de levantamiento, definición y estructuración de la solución que deberá realizar el contratista que resulte favorecido con la adjudicación del presente proceso de selección.	
24	Luis Guillermo Daza Tovar / CONTROLES EMPRESARIALES	¿La ANI exige alguna metodología de desarrollo en especial o se puede usar Microsoft Solution Framework?	Se aclara que la metodología de desarrollo será el que resulte de la labor de levantamiento, definición y estructuración de la solución. Adicionalmente se debe seguir lo estipulado en el Anexo 13 Técnico, numeral 2 Plan de trabajo, el cual enumera el ciclo de vida del desarrollo de la solución que se deben seguir.	Técnica
25	Luis Guillermo Daza Tovar / CONTROLES EMPRESARIALES	¿Cuántos ETLs se deben desarrollar?	Se aclara que los ETLs que se deben desarrollar serán los que resulten de la labor de levantamiento, definición y estructuración de la solución que deberá realizar el contratista que resulte favorecido con la adjudicación del presente proceso de selección.	Técnica
26	Luis Guillermo Daza Tovar / CONTROLES EMPRESARIALES	¿Los consultores que ejecuten el proyecto deben tener alguna característica especial, por ejemplo, que tengan tarjeta profesional?	Se aclara que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3 Especificaciones técnicas y alcance del objeto, enciso o) El contratista se compromete con la entidad a suministrar todo el personal requerido para garantizar las necesidades de definición, estructuración, implementación, carga de información y puesta en funcionamiento de la solución de almacenamiento, proceso, generación de servicios y reportes de la ANI, debiendo cumplir el contratista con las obligaciones legales establecidas respecto del personal que disponga para la ejecución del contrato.	Técnica
27	Luis Guillermo Daza Tovar / CONTROLES EMPRESARIALES	¿Niveles de atención?	Se aclara que los tiempos de respuesta para la solución de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 Tiempos de respuesta del Anexo 13 Técnico indican que, Cada falla que se presente en la solución, deberá ser solucionada por parte del CONTRATISTA, éste tendrá 24 horas para realizar el diagnóstico y la solución del problema presentado y deberá	Técnica

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

			informar acerca de su solución una vez sea subsanado y deberá permanecer estable durante un periodo no inferior a diez (10) días calendario para contar con el aval de la gerencia de sistemas de la solución para la falla o evento. Para la bolsa de desarrollo de acuerdo a lo establecido en el Anexo 13 Técnico, numeral 4 Bolsa de desarrollo de reportes, todos los reportes se valorarán por el número de horas necesarias para la elaboración del reporte, adicionalmente el tiempo de desarrollo del reporte serán acordados entre el contratista seleccionado y el supervisor del contrato por parte de la ANI.	
28	Luis Guillermo Daza Tovar / CONTROLES EMPRESARIALES	Explicar el segmento de OLAP ya que se menciona a Project Online. ¿Qué tipo de información se debe sacar de ani.gov.ve?	Se aclara que la información que debe ser extraída del Project Online, será el resultado de la labor de levantamiento, definición y estructuración de la solución que deberá realizar el contratista que resulte favorecido con la adjudicación del presente proceso de selección.	Técnica
29	Camila Aponte Orduz	Según el Pliego de Condiciones Preliminar, se encuentra que en literal c. Verificación de Experiencia, la Entidad solicita lo siguiente: "Estos contratos deberán haber iniciado con posterioridad al primero de enero de 2011, en razón a que la tecnología sobre la cual se desarrollara la solución son productos de Microsoft SharePoint y Microsoft Project Online y estos salieron al mercado en el año 2011." Teniendo en cuenta que la Entidad misma reconoce que la tecnología sobre la que se desarrollará la solución es reciente, muchas de las empresas que desean participar pueden llegar a tener contratos en ejecución con estas características. En ese orden de ideas, en aras de permitir la pluralidad de oferentes con la experiencia e idoneidad que la Entidad requiere, se solicita de manera atenta a	Teniendo en cuenta que para la Entidad resulta fundamental que la experiencia se acredite a través de contratos que incluyan la implementación de la solución, que garanticen que la misma se recibió a satisfacción por la Entidad contratante, se modificará este requisito en el sentido de permitir que se acredite experiencia a través de contratos en ejecución, siempre y cuando a la fecha de cierre del presente proceso de selección se pueda verificar, a través de la certificación correspondiente que ya se culminó y recibió a satisfacción la implementación y puesta en funcionamiento de la solución, No se acoge en su totalidad la observación toda vez que la ejecución de determinadas actividades por separado no garantiza la experiencia del contratista en la implementación final de la solución, siendo este el objeto a contratar.	Técnica

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

		la Entidad que se permita incluir la experiencia de CONTRATOS EN EJECUCIÓN.		
30	Diego Henao	<p>En el Pliego publicado el día de hoy se lee lo siguiente:</p> <p>c. Verificación de Experiencia: Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos, las cuales sumadas deberán ser iguales al presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas certificaciones deberá referirse a servicio de soluciones de Inteligencia de Negocios o Soluciones de BI.</p> <p>De manera atenta se solicita el cambio que a continuación se sugiere, esto en aras de una pluralidad de oferentes y mayores posibilidades de participar:</p> <p>Cada una de estas certificaciones deberá referirse a servicio de soluciones de desarrollo de sistemas de información y mínimo una debe corresponder al desarrollo de Inteligencia de Negocios o Soluciones de BI de tal forma que sume el 100% del presupuesto de la presente licitación.</p>	<p>No se acoge la observación teniendo en cuenta que la experiencia se encuentra establecida acorde con el objeto contractual, siendo necesario garantizar que el proponente que resulte favorecido con la ejecución del objeto contractual cuente con experiencia en soluciones de Inteligencia de Negocios o Soluciones de BI.</p>	Técnica
31	Yuri Isleny Castellanos Gonzalez/IFX NETWORKS	¿Su entidad tiene ya un listado con la configuración de las máquinas virtuales o IFX debe sugerir la mejor solución? En caso que su entidad tenga este listado por favor compartir esta información con IFX	Se aclara que la configuración de la solución, será el resultado de la labor de levantamiento, definición y estructuración de la solución que deberá realizar el contratista que resulte favorecido con la adjudicación del presente proceso de selección.	Técnica
32	Yuri Isleny Castellanos Gonzalez/IFX NETWORKS	¿Su entidad cuenta ya con canales dedicados ya sean Datos o Internet o IFX debe incluir este servicio dentro de la solución?	Se aclara que la Agencia Nacional de Infraestructura cuenta con canal de internet de 256 Megas.	Técnica
33	Yuri Isleny Castellanos	Si IFX debe definir los servidores, requerimos confirmar cuanta información en el Data Warehouse van a manejar y que porcentaje de crecimiento anual.	Se aclara que la definición de servidores y la cantidad de datos e información a manejar será el resultado de la labor de levantamiento, definición y estructuración de la solución que deberá realizar el	Técnica

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

	Gonzalez/IFX NETWORKS		contratista que resulte favorecido con la adjudicación del presente proceso de selección.	
34	Yuri Isleny Castellanos Gonzalez/IFX NETWORKS	¿Número de usuarios internos?	Se aclara que el número de usuarios internos serán 604 Usuarios.	Técnica
35	Yuri Isleny Castellanos Gonzalez/IFX NETWORKS	¿Cuántos usuarios van acceder a Sharepoint?	Se aclara que el número de usuarios que podrán acceder al SharePoint Server 2013 serán 604 Usuarios; este acceso no se realizará de manera concurrente.	Técnica
36	Yuri Isleny Castellanos Gonzalez/IFX NETWORKS	¿Número de transacciones por día esperan tener en el sistema?	Se aclara que la información de capacidad y transacionalidad serán definidas en las etapas de diseño, implementación y pruebas de la solución que deberá realizar el contratista que resulte favorecido con la adjudicación del proceso de selección.	Técnica
37	Yuri Isleny Castellanos Gonzalez/IFX NETWORKS	¿Los sitios de sharepoint ya están listos o IFX los tiene que iniciar desde cero?	Se aclara que los sitios de Sharepoint deben ser diseñados, construidos, implementados y ajustados por el contratista que resulte favorecido con la adjudicación del proceso de selección.	Técnica
38	Yuri Isleny Castellanos Gonzalez/IFX NETWORKS	¿Su entidad provee el licenciamiento, o va por cuenta de IFX?	Se aclara que el contratista seleccionado para el presente proceso deberá entregar a la Agencia Nacional de Infraestructura TODO el licenciamiento y las suscripciones de AZURE y tokens suficientes que soporten lo solicitado en el numeral 7 Alcance del objeto y obligaciones del contratista del pliego de condiciones, los estudios previos y el anexo técnico del presente proceso de selección.	Técnica

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

39	Yuri Isleny Castellanos Gonzalez/IFX NETWORKS	¿Esta solución requiere de un SLA superior al estándar que maneja IFX 99.7%?	Se aclara que por ser una solución tipo servicio, esta debe contar con un nivel de servicio (SLA) con respaldo financiero que garantice un tiempo de actividad del 99,7%, esto se verá reflejado en el Anexo Técnico publicado con el pliego de condiciones definitivo.	Técnica
40	Yuri Isleny Castellanos Gonzalez/IFX NETWORKS	Teniendo en cuenta el Anexo 3 TÉCNICO de su entidad. IFX requiere un alcance técnico más completo. Si su entidad ya cuenta con esta información se solicita compartirla. De esta manera IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S solicita la modificación de la invitación a cotizar no sólo para garantizar la pluralidad de oferentes sino para asegurar la maximización de recursos perseguida por las normas especiales aplicables en materia de telecomunicaciones.	Las especificaciones necesarias para la ejecución del objeto contractual se encuentran detalladas en el ANEXO 13 y en el pliego de condiciones, no obstante se resalta que corresponderá al contratista que resulte favorecido con la adjudicación del proceso de selección, realizar el levantamiento de la información que le permita estructurar la solución a implementar.	Técnica

Proyectó aspectos técnicos: Luis Fernando Morales – Experto GIT de Sistemas de Información y Tecnología - Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

Revisó aspectos técnicos: Alejandro Forero Guzman – Gerente de Sistemas de Información y Tecnología - Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

Proyecto aspectos jurídicos: Mónica Olarte – Carolina Salcedo – Abogadas GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.

Revisó aspectos jurídicos: Gabriel Eduardo Del Toro Benavides – Gerente GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.